



-----**ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO**-----

-----**Sesión ordinaria, 02 de diciembre de 2022**-----

En la ciudad de Lima, siendo las quince horas del dos de diciembre del año dos mil veintidós, se reunieron los miembros del Consejo Directivo siguientes:

1. Pablo GONZÁLEZ FRANCO------(DNI N° 07879853)-----
2. Aldino César SERNA SERNA------(CE N° 000252959)-----
3. Oscar Rafael MONTENEGRO CUEVA------(DNI N° 26692585)-----
4. José Alonso GARCÍA Y PARRADO------(CE N° 000179665)-----
5. Ernesto Alonso BERAUN GALDOS------(DNI N° 26728870)-----
6. Juan Manuel GARCÍA LÓPEZ------(DNI N° 16710016)-----
7. Edmundo Baltazar MURO SAMANAMUD ----(DNI N° 07801715)-----

Presente la totalidad de los siete miembros integrantes del Consejo Directivo, se llevó a cabo la sesión ordinaria bajo la presidencia de Pablo González Franco, actuando como secretario Aldino César Serna Serna. -----

AGENDA: -----

1. Beneficio económico, para la estudiante Silvia Edith Chávez Ventocilla.
2. Plan de capacitación docente en Plataforma virtual Umch – 2023.
3. Reglamento de Becas y Beneficios.
4. Presupuestos para impresión de tres libros:
 - *“Estadística Aplicada con SPSS para la Investigación”*
 - *“Modelo Educativo de la Universidad Marcelino Champagnat”*
 - *“Docencia Universitaria en la Sociedad del Aprendizaje”*

ORDEN DEL DÍA: -----

Los miembros del Consejo Directivo, tomaron conocimiento de los asuntos de la agenda expuestos y fundamentados por el Presidente y el Secretario y acordaron por unanimidad:-----

1. Conceder un beneficio económico, con carácter excepcional, a la estudiante Silvia Edith Chávez Ventocilla de la carrera profesional de Psicología, matriculada en el IV semestre, que consiste en el descuento del 25% de cada una de las cuotas pendientes de cancelación de la Escala de Pensiones, correspondiente al período semestral 2022-II.
2. Aprobar el Plan de capacitación docente en Plataforma virtual Umch - 2023 y su respectivo presupuesto.
3. Aprobar el Reglamento de Becas y Beneficios de la Universidad, actualizado mediante la modificación del Capítulo II del Título II que, consta de Cinco Títulos, Sesenta y cuatro Artículos, Una Disposición Complementaria y Dos Disposiciones Finales.
4. Aprobación de los presupuestos de ejecución para cubrir los costos de impresión de los siguientes libros:
 - *“Estadística Aplicada con SPSS para la Investigación”* que asciende a la suma de: Trece mil quinientos soles y 00/100 (S/ 13,500.00), incluido los impuestos de ley, conforme a la cotización presentada.
 - *“Modelo Educativo de la Universidad Marcelino Champagnat”*, impresión de quinientos (500) ejemplares que asciende a la suma de: Tres mil novecientos ochenta soles y 00/100 (S/ 3,980.00), incluido los impuestos de ley, costo de acuerdo a la cotización presentada por Servicios Gráficos.



- “*Docencia Universitaria en la Sociedad del Aprendizaje*”, que comprende:
 - Revisión de estilo y redacción: S/ 600.00
 - Impresión de quinientos (500) ejemplares: S/ 9,900.00, incluido los impuestos de ley, conforme a la cotización presentada.

Los presupuestos aprobados para la impresión de los libros, será a cargo de la cuenta de subvenciones.

Difundir los libros a un costo razonable para estudiantes, docentes y público en general.

Siendo las diecisiete horas, el Secretario procedió a redacta el Acta, luego dio lectura en voz alta, aprobándose por unanimidad a mano alzada. Acto seguido el Presidente dio por concluida la sesión ordinaria.-----